

# Hacia una agenda política por el derecho a la ciudad de las mujeres

*Towards a political agenda for women's right to the city*

**Almendra ALADRO**

Universidad Nacional de Mar del Plata - CIGSA, CONICET, Argentina

[aaladro@mdp.edu.ar](mailto:aaladro@mdp.edu.ar)

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.23(2): a2317]

Artículo ubicado en: [encrucijadas.org](http://encrucijadas.org)

Fecha de recepción: 22 de marzo de 2023 || Fecha de aceptación: 17 de octubre de 2023

## Resumen

El artículo explora las potencialidades que radican en los debates que se suscitan en los Encuentros Nacionales de Mujeres (Argentina) para formar una plataforma de las mujeres por su derecho a la ciudad. El recorrido inicia con una revisión bibliográfica muy breve donde se expone una revisita del derecho a la ciudad desde la Teoría de la Reproducción Social y se da cuenta de la relevancia histórica de los Encuentros para los feminismos en el país que los cobija. Mediante un análisis documental de las Conclusiones publicadas de los Encuentros de 2008 a 2018, se lograron identificar elementos significativos para repensar el espacio social, las tensiones entre producción y reproducción y las implicancias de continuar sosteniendo un derecho a la ciudad que elimina el cuerpo y el hogar como territorios sensibles para la explicación de las experiencias cotidianas y su politización.

**Palabras clave:** derecho a la ciudad, reproducción social, derechos sociales, movimiento de mujeres.

**Abstract**

The paper explores the potentialities that lie in the debates that arise in the Encuentros Nacionales de Mujeres (Argentina) to form a platform of women for their right to the city. The journey begins with a brief bibliographical review where a revision of the right to the city from the Social Reproduction Theory is exposed and the historical relevance of the Encuentros for feminisms in the country that shelters them is given. Through a documentary analysis of the published Conclusiones of the Encuentros from 2008 to 2018, it was possible to identify significant elements to rethink the social space, the tensions between production and reproduction and the implications of continuing to sustain a right to the city that eliminates the body and the home as sensitive territories for the explanation of everyday experiences and their politicization.

**Keywords:** right to the city, social reproduction, social rights, women's movement.

**Destacados**

- En Argentina hace décadas se dan los Encuentros, espacio histórico de organización.
- El derecho a la ciudad de las mujeres es un olvido de los movimientos sociales.
- El cuerpo, la casa y el barrio son escalas del derecho a la ciudad que exigen atención.

**Cómo citar**

Aladro, Almendra (2023). Hacia una agenda política por el derecho a la ciudad de las mujeres. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 23(2), a2317.

## 1. Introducción

La noción de derecho a la ciudad aparece con renovado interés en el debate público frente a fenómenos como el aumento de la tasa de urbanización, la especulación inmobiliaria y el desplazamiento de familias y personas de clase trabajadora ante la expansión de la turistificación. Su programa inicial fue propuesto por Henri Lefebvre en el año 1968 como una forma de recuperación del valor de uso del suelo, y diferentes autores —principalmente varones— han sumado elementos a ese concepto inicial vinculados a diferentes caracterizaciones del capitalismo financiero. El androcentrismo que caracteriza la producción de conocimiento científico a nivel general no dejó afuera el estudio de las ciudades, incluso aquellos que se alinean con la propuesta profundamente crítica de Lefebvre. La preferencia por la explicación centrada en la mercantilización del suelo, los servicios y los bienes urbanos descuidó el proceso clave que acompaña la producción de mercancías en el capitalismo: la reproducción de la fuerza de trabajo. Esto genera, en definitiva, explicaciones incompletas sobre cuál es la experiencia de las mujeres de clase trabajadora en las ciudades.

Particularmente en Argentina, el debate por el derecho a la ciudad de las mujeres desde sus notas originales y en clave marxista es más bien incipiente, predominando en el campo aportes desde teorías interseccionales que recuperan saberes desde la experiencia situada. Estudiar los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) desde la perspectiva que aquí se plantea persigue una reconstrucción de la lucha por la ciudad para identificar cuáles son las prácticas y estrategias puestas en juego. No solamente permite analizar cuáles son los temas de discusión en relación al fenómeno urbano sino que también facilita el estudio del único espacio enteramente feminista en Argentina que durante su desarrollo transforma las lógicas de las ciudades en las cuales aterriza.

El artículo propone un aporte a los estudios marxistas sobre derecho a la ciudad desde el prisma de la Teoría de la Reproducción Social, para lo cual se divide en cuatro apartados. El primero de ellos busca sentar las bases teóricas sobre las cuales se erigirá la interpretación de los hallazgos logrados. El segundo, explica los pormenores metodológicos. El siguiente, presenta los resultados encontrados en diálogo con los aportes propios de la Teoría de la Reproducción Social y de estudios feministas de las ciudades. Finalmente, se recapitula el trabajo realizado en las conclusiones.

## 2. Breve marco teórico-conceptual

### 2.1. El derecho a la ciudad de las mujeres

El derecho a la ciudad es una propuesta política compleja elaborada por Henri Lefebvre ([1968] 2017) que impulsa la reapropiación creativa del espacio social por parte de la clase trabajadora, “una demanda exigente de quienes están privados de derechos

materiales y legales, y una aspiración de futuro de quienes están descontentos con la vida como la ven a su alrededor” (Marcuse, 2012:31). Esto último introduce la pregunta de quiénes son sus titulares, quiénes son los sujetos de su reivindicación. Marcuse (2012) afirma la importancia teórica y estratégica que subyace este interrogante, y sostiene que el derecho a la ciudad no es una exigencia de derechos para todas las personas —como otras autoras y autores (Njoh, 2015; Huchzermeyer, 2017; Lyytinen, 2020)— sino que Lefebvre propuso un proyecto político para rescatar la diferencia de las tendencias del espacio abstracto (Dikeç, 2001).

El poder de la diferencia, sostiene Biagi (2020), reside en las luchas por la emancipación de los oprimidos, tiene la ventaja organizacional de congregarse con un interés común unitario a diferentes fuerzas, grupos y agrupaciones (Marcuse, 2010). Esta es la fuerza de la propuesta programática del derecho a la ciudad: revigorizar al proletariado como sujeto político uniendo las luchas de los grupos oprimidos, planteamiento que comparte, por ejemplo, con la Teoría de la Reproducción Social (en adelante SRT, por sus siglas en inglés). El ser social se realiza produciendo espacio a lo largo del proceso histórico, por lo que una perspectiva apropiada para analizar la ciudad en su dimensión espacial se abre para el análisis de la vida humana en su multiplicidad (Alessandri Carlos, 2007). Así, en este trabajo se sostiene que las políticas que “hacen ciudad” repercuten tanto en la organización social de la producción como en los procesos de reproducción social, y la SRT es el complemento apropiado al derecho a la ciudad lefebvriano para dar cuenta apropiadamente de la experiencia de las mujeres en esos términos (cf. Aladro, 2021).

La urbanización capitalista configura “dos procesos de reproducción social diferenciados que objetivan dos tipos de trabajadoras distintas al momento en que éstas llegan a las puertas del capital para vender su fuerza de trabajo” (Bhattacharya y Arruzza, 2020:41) que, a la vez dan lugar a puntos de producción de valor y espacios de reproducción de la fuerza de trabajo (Bhattacharya, 2017). La intermediación de las clases dominantes en estos procesos se desarrolla a través de políticas que ejercen una presión social organizadora de la reproducción social “a través de ciertos tipos de hogares, educación, servicios de salud, planeamiento urbano, sistemas migratorios” (Ferguson, 2020:143). La diferenciación de la fuerza de trabajo es un fenómeno que solo puede ser explicado acabadamente al incorporar la diferencia socio-espacial al análisis (Ferguson, 2020), ya que el acceso, la disponibilidad y el goce efectivo de los puntos de reproducción social son partes de las políticas de jerarquización del espacio. El capitalismo moldea el tipo de mano de obra a su disposición también a través de la inaccesibilidad de bienes y servicios urbanos vinculados a la reproducción social —escuelas, espacios de ocio, centros de atención de la salud, entre otros— que genera la marginación de los barrios populares, sobre todo en una región tan desigual como América Latina.

En particular, el enfoque de la SRT es útil para dar cuenta de la dislocación espacial y temporal que opera entre la producción de mercancías y el tiempo de vida (Ferguson, 2020), cuestión que en la epistemología urbana dominante ha sido tratada como dos asuntos separados geográfica y analíticamente, dando como resultado una jerarquización de la producción por sobre de la reproducción (Tanyildiz et al, 2021). La erosión de la capacidad de reproducción social de la vida cotidiana, que redundaba en incertidumbre, inseguridad y desechabilidad es un fenómeno sobre el cual los estudios urbanos también deben dar cuenta, ya que esas condiciones materiales y emocionales —la precariedad y la inseguridad— se han normalizado paulatinamente, articulándose con otras nociones de sentido común y arraigándose en las prácticas socioespaciales (Tanyildiz et al, 2021).

Si se da por confirmado que “(a) mayor posición o estatus de las mujeres, más posibilidades de romper barreras —techos de cristal— y compartir espacios con los hombres” (Concejo Álvarez, 1998:15), estudios como el realizado por María Rodó-de-Zárate (2015), donde los resultados indican que la clase social incide en la posibilidad de sobrellevar emociones negativas respecto de los lugares por parte de las mujeres, entonces, podría afirmarse que el acceso al derecho a la ciudad de las mujeres, al igual que la reproducción social, se encuentran profunda y necesariamente vinculadas a la apropiación en tanto componente de ese derecho. En función de ello, se entiende aquí al derecho a la ciudad como la recuperación de su valor de uso —apropiación— y la democratización de la toma de decisiones en un sentido amplio —autogestión— en el marco de un proceso sobre las reivindicaciones sociales de los grupos periféricos que se transforman para reclamar la ciudad como centro de poder y riqueza —derecho a la diferencia—. Desde una perspectiva de género, la lucha por el habitar de las mujeres de clase trabajadora es pasar del no-acceso —«a/topia»— al acceso —«topia»— (Vacchelli y Peyrefitte, 2017), lo que es un proceso de apropiación específico producto, principalmente, de la dislocación entre los puntos de producción de valor y los espacios de reproducción de la fuerza de trabajo.

## **2.2. El Encuentro Nacional de Mujeres**

El Encuentro Nacional de Mujeres (en adelante ENM) (Aladro 2020) es un evento autónomo, autoconvocado y autogestionado que se lleva a cabo anualmente en Argentina y que invita a todas las mujeres, independientemente de la pertenencia política o partidaria, a debatir de manera democrática, horizontal y consensuada los tópicos principales de la agenda feminista nacional. Los intercambios se realizan en formato de taller y finalizan con la redacción conjunta de las conclusiones consensuadas en un documento. Junto con la larga tradición de Encuentros —iniciada en la transición democrática—, el momento actual de los feminismos en Argentina fue antecedido por la lucha por los derechos humanos encabezada por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, el

legado de los movimientos de las disidencias, como el Frente de Liberación Homosexual, y los movimientos de desocupadas y desocupados —piqueteras y piqueteros— de las últimas dos décadas (Gago, 2020). Esta actualidad, que tiene como escenario principal a los centros urbanos y en rol protagónico a las jóvenes (Varela, 2020), repercutió en el propio Encuentro hasta el cuestionamiento y ampliación de su sujeto político en 2018, donde renació plurinacional y disidente.

Este momento de síntesis signado por el rejuvenecimiento y la expansión del movimiento (Ciriza, 2020) tuvo varios hitos fundantes que actualizaron las líneas históricas de lucha hacia un feminismo de masas (Gago, 2020). El primero fue el #NiUnaMenos en el año 2015, movilización convocada ante el femicidio de Chiara Páez, adolescente embarazada asesinada por su novio. Esta consigna sintetiza la tradición de lucha por los derechos humanos y contra la violencia institucional a nivel nacional y los reclamos de movimientos internacionales “contra la naturalización de ‘vidas que no importan’” (Varela, 2020:137), mientras que inició una acción de lucha que viene repitiéndose año a año con réplicas en otros países. Su característica fue la instalación de las mujeres como víctimas de la violencia patriarcal y su introducción en la serie de movimientos que denuncian y luchan contra el sistemático desprecio de la vida en el capitalismo lo que, finalmente, lo dota de cierto carácter de universalización (Varela, 2020).

El segundo hito implica una evolución en el reconocimiento del rol en las relaciones sociales de las mujeres (Varela, 2020) y un llamamiento a un feminismo anticapitalista por parte del movimiento de mujeres (Draper, 2018). El Paro Internacional de Mujeres es una acción conjunta iniciada en 2016 en Polonia y Argentina ante la coyuntura nacional específica, y posteriormente se extendió a más de la mitad de los países del globo. Implicó el llamamiento al armado de una red, un movimiento internacionalista, que constituye un nuevo capítulo del debate sobre la relación entre género y clase (Varela, 2020). La huelga reaparece como “una figura abarcadora que denuncia una multiplicidad de procesos que se vinculan a la economía cotidiana, a la economía de una serie de violencias y a las luchas que condensan “la fábrica misma de la reproducción social” (Draper, 2018:50). La recuperación de esta herramienta para desbordar los límites del lugar de trabajo y hacer foco en las otras necesidades de la clase trabajadora redefine el vínculo entre sindicatos y feminismos<sup>1</sup> (Varela 2020a) porque pone en valor el rol de las mujeres en las relaciones sociales capitalistas y sus luchas por la transformación de la vida misma y la emancipación en el sentido más amplio de la palabra.

---

<sup>1</sup> Cabe aquí recordar que la huelga fue efectivamente un método de lucha de las mujeres al menos desde mediados del siglo XIX. En particular, es significativo recordar conforme la temática de este escrito que en 1904 tuvo lugar la “huelga de las cocinas apagadas” en Chile y en 1907 la “huelga de los inquilinos en Argentina, donde las mujeres fueron protagonistas (Varela, 2020).

Toda esa organización tocó su máximo histórico en las movilizaciones por el aborto legal, seguro y gratuito del 13 de junio y 8 de agosto de 2018, donde la Cámara de Diputados aprobaba el proyecto de ley y la de Senadores hacía lo opuesto respectivamente. Herederas de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito conformada en el ENM del año 2003, esos dos millones de personas que salieron a la calle en todos los rincones del país (Alcaraz, 2018), exportaron su método y su símbolo —el pañuelo verde— a aquellos lugares en lucha por el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. Hoy, son fundamentales en la confrontación de los modelos neoliberal y neoconservador (Gutiérrez, 2021).

Dice Alejandra Ciriza que “las relaciones, experiencias y acontecimientos producen condensaciones témporo-espaciales que a su vez iluminan las tramas en las que nos hallamos implicadas” (2020:154). Los hitos antecendidos por los Encuentros, a su vez, impactaron en ellos y los transformaron profundamente. Las tensiones propias de la emergencia de un movimiento tan diverso unido bajo reivindicaciones en común llegaron incluso a romper el entramado dentro de la organización de los Encuentros tras su reivindicación como plurinacional y disidente al finalizar la convocatoria del año 2018, hecho que da el corte temporal a este trabajo.

### **3. Aspectos metodológicos**

Los documentos analizados son las Conclusiones de los Encuentros Nacionales de Mujeres suscitados entre 2008 y 2018, los cuales recogen los debates al interior de los talleres temáticos. Éstos se dividieron en unidades de análisis a partir de una primera lectura que permitió identificar los focos de debate vinculados al derecho a la ciudad de las mujeres, ya fuera por mención directa o por problematización de los elementos teóricos que lo componen. Esa primera indagación arrojó un total de 144 unidades de análisis que, a su vez, fueron segmentadas durante la tarea de codificación cualitativa asistida por el software ATLAS.ti. Una vez realizada la segmentación, el siguiente paso fue construir los códigos de clasificación y sus reglas de análisis, que, dado el tipo de investigación planteada, han sido inductivas. En estudios de corte cualitativo la forma de evitar cualquier tipo de sesgo al momento de codificar y forzar categorías en las unidades de análisis es la construcción de codificaciones durante la misma lectura (Kriger, 2021).

Aunque la estandarización y la sistematización no son características de los estudios cualitativos resulta importante dar cuenta de cómo se ha procedido tanto a la recolección de los datos primarios como a su análisis (Penalva Verdú et al., 2015); por lo que es importante señalar que las Conclusiones de los ENM no se encuentran fácilmente disponibles.

Respecto a la construcción del libro de códigos, cabe destacar que ha distado de ser una tarea unidimensional y rápida, ya que la vorágine de las propias unidades de análisis, alejadas del conocimiento teórico estático, requirió un ida y vuelta constante entre los hallazgos de índole teórica y los documentos, con reescritura de códigos, enmiendas e, incluso, eliminaciones. Así, la fiabilidad del sistema creado reside en las múltiples y exhaustivas revisiones bibliográficas sobre el tema que han motorizado la investigación (Krieger, 2021), y no meramente en una dotación de sentido sostenida en la autoridad de quien interpreta, como tradicionalmente han abundado en los textos de índole jurídica (García, 2021).

**Figura 1. Libro de códigos utilizado para el análisis de las Conclusiones de los Encuentros Nacionales de Mujeres 2008-2018.**

#	Código	Definición operacional
1	Espacio social	Ensamble de relaciones y redes que hacen la acción social posible en sus múltiples escalas.
2	Espacio abstracto	Espacio social del capitalismo en el que sus clases sociales experimentan y producen al interior de una matriz profundamente desigual, y el que la burguesía utiliza tanto para la inmovilización de la organización obrera como para la organización científica del proceso productivo. Se incluyen en este código elementos que den cuenta de las tres tendencias que rigen el espacio del modo de producción capitalista (jerarquización, fragmentación y homogeneización) y los actores sociales involucrados en su dinámica dialéctica.
3	Producción de valor	Todas aquellas actividades, funciones, estrategias e instituciones que se encuentran involucradas en la producción de bienes y servicios en diferentes escalas.
4	Reproducción social	Todas aquellas actividades, funciones, estrategias e instituciones que son parte de los procesos de creación de fuerza de trabajo para el capital en diferentes escalas.
5	Barreras	Elementos de tipo material e inmaterial que obstaculizan el acceso al derecho a la ciudad de las mujeres, dentro de los cuales se encuentran las emociones y sensaciones vinculadas a lugares como también las violencias basadas en género.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se emplearon dos criterios de inclusión de los segmentos en los respectivos códigos: a) coincidencia del segmento con la definición operacional del código; y b) problematización del segmento con la definición operacional del código. Estos criterios permitieron ajustar la pesquisa en una dirección acorde con las preguntas de investigación planteadas e indagar en los sentidos de los discursos.

#### 4. Resultados

#### 4.1. Espacio social, representaciones del espacio y vida cotidiana

Aquello que se ha cuestionado en la academia pareciera estar naturalizado en las discusiones analizadas: el espacio social es una unidad regida por las lógicas del modo de producción capitalista como totalidad, una integralidad multidimensional (Torres, 2016). A lo largo de los debates surgen referencias a las continuidades que van de la casa al trabajo y viceversa, pasando por las calles, barriadas y espacios de reproducción de la fuerza de trabajo, y del rol de las mujeres en cada una de ellas (Discurso de apertura, XXIV ENM, 2009). De igual forma se comprende al capitalismo como unidad totalizadora y la extensión de sus características a todos los órdenes (Taller 7, XXIV ENM, 2009). Esa unidad del espacio social repercute directamente en la consideración de la acción política de las mujeres y en estos debates se complejiza la relación entre puntos de producción de valor y espacios de reproducción de la fuerza de trabajo. Así, se han encontrado fragmentos que distinguen entre los espacios de las acciones feministas y sus modalidades posibles (Taller 2, XXVIII ENM, 2013).

Creemos que es el sistema capitalista el principal responsable de quien ejerce violencia; y eso se refleja en la familia, la escuela, en la sociedad, en el barrio (Taller 7, XXIV ENM, 2009:23).

Compartimos las diferentes acciones feministas en los diferentes ESPACIOS (familia, trabajo, espacios políticos, organizaciones, talleres, calles, barrio) y sus diferentes MODALIDADES (desde el Estado, en la práctica política más o menos autónoma en las organizaciones, micropolíticas, etc.) (Taller 2, XXVIII ENM, 2013:14).

Las prácticas espaciales que entran producción y reproducción no pueden continuar siendo descuidadas en los estudios específicos sobre derecho a la ciudad ya que ello atenta contra el objetivo de problematizar las representaciones dominantes del espacio. Es significativo que en un trayecto que comprende 10 años, las concepciones integrales del espacio pertenezcan a unidades de análisis que no rescatan los debates suscitados en los talleres que específicamente abordan el habitar, a excepción de un fragmento del año 2017 en el que explícitamente se engloba en la noción de "hábitat" al hogar y al espacio público entramados por la cotidianidad:

Desde este taller sostenemos que el hábitat es la construcción del hogar, del espacio público, que son espacios compartidos en donde las mujeres nos desarrollamos, construimos nuestra cotidianidad (Taller 41, XXXII ENM, 2017:135).

La cuestión de la vida cotidiana es central en la obra de Henri Lefebvre, el telón de fondo de su compleja labor académica (Lindón Villorías, 2003; 2012), y al conceptualizarla es clave aclarar que "lo cotidiano no son las prácticas, incluso, no son las prácticas con sentido, sino son los encadenamientos y los conjuntos que integran, que además es lo que permite su repetición [...]" (Lindón Villorías, 2012:44). Precisamente, la problematización desde una visión integral del espacio habilita la politización de la cotidianidad, no como mero "slogan" sino como una forma del quehacer político hacia el derecho a la ciudad de las mujeres.

A pesar de ello, es muy claro el reclamo de las mujeres por una nueva forma de producir conocimiento sobre el habitar, en coincidencia con la crítica a la tecnocracia hecha por el mismo sociólogo francés. Así, año tras año las críticas a los planes de estudios y a la extensión universitaria se profundizan en ese sentido (Taller 27, XXV ENM, 2010; Taller 29, XXIX ENM, 2014; Taller 41, XXXII ENM, 2017):

[...] acercamiento de los estudiantes universitarios, articulando e intercambiando conocimientos y saberes para la construcción y diseño de casas populares, con el objetivo de formar profesionales con compromiso social (Taller 27, XXV ENM, 2010:88).

En función de los debates en torno a las investigaciones sobre derecho a la ciudad predominantes, sobre su preferencia por el análisis de la producción de valor en detrimento de la reproducción de la fuerza de trabajo, como ocurre en otras reflexiones disciplinares, no es de extrañar que esas representaciones del espacio resuenen en el activismo nucleado en los ENM. Salvo por el consenso alcanzado en el debate de 2017, donde se menciona la inclusión de la perspectiva de género como una lente para indagar en lo social —aunque sin especificar la perspectiva de género—, la exigencia de una transformación del currículo oficial con competencia en producción del hábitat responde a una representación parcial del espacio en sintonía con los estudios urbanos predominantes.

Los talleres sobre hábitat y sobre organizaciones barriales dan cuenta de discusiones principalmente sobre la tensión entre el régimen de propiedad privada y el habitar, pero con un enfoque desmercantilizante de los bienes y servicios urbanos hacia el acceso a la tierra, la vivienda y los servicios. La práctica social de las encuentreras es una herramienta interesante de explorar porque esa gran escuela que significan los ENM para el movimiento de mujeres en Argentina se concibe a sí misma como una unidad y no como la suma de sus parcelas —sus talleres— por lo que la problematización de la cotidianidad que sí se dio bajo otros tópicos de discusión, es muestra de cómo la vida cotidiana desborda las fronteras temático-disciplinares, y no se limita a las prácticas espaciales pero las contiene junto a todas sus interacciones. Es a la vez riqueza —producción— y es miseria —reproducción— (Lindón Villorías, 2003), pero, sobre todo, es semilla de la acción política.

#### **4.2. El cuerpo, la casa, el barrio**

Dentro de la multiescalaridad reconocida de manera explícita, bajo la consigna “Mi cuerpo es mío” emerge “La soberanía del cuerpo y el cuerpo como territorio” (Taller 2, XXVIII ENM, 2013:13). Esta problematización predomina en talleres que no abordan específicamente el habitar, los barrios y las ciudades, salvo en lo que refiere a la reivindicación de la soberanía alimentaria especialmente enfatizada en el ENM de 2018. Esos cuerpos feminizados han sido históricamente omitidos del discurso sobre la acción colectiva pese a la lucha dinámica que encaran desde la cotidianidad y a la rele-

vancia de esas vidas cotidianas en el relato sobre estrategias de afrontamiento y resistencia (Vaiou, 2014). Esto puede corroborarse en diferentes pasajes identificados (Taller 32, XXIII ENM, 2008; Taller 29, XXVII ENM, 2012):

[...] entendemos el Encuentro como un espacio de empoderamiento y de producción de sentido social, de cambio cultural, hacia la descolonización de nuestros cuerpos y de nuestras vidas (Taller 2, XXIX ENM, 2014:15).

El cuerpo es, en efecto, el primer territorio a recuperar por las mujeres (Falú, 2014) no sólo por el relato del cual se encuentra excluido, resultado, además, de las formas de producción de conocimiento dominantes, sino también por la indisponibilidad histórica en función de su puesta al servicio de las necesidades de la reproducción de la fuerza de trabajo. Esa pérdida de soberanía física y subjetiva (Taller 2, XXX ENM, 2015) tiene como actor principal al Estado, quien monopoliza el ejercicio de la fuerza, pero cuenta con cómplices, como los medios de comunicación (Discurso de apertura, XXXII ENM, 2017). Ello remite, en primer lugar, a la cuestión de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en un sentido amplio, como un elemento fundamental en la producción y reproducción de la clase trabajadora (Luparello, 2017) y no como una elección individual, ya que hay otros temas relacionados “[...] con tener un bebé: el trabajo, el estatus migratorio, el barrio, la política de encarcelamiento policial, etc.” (Arruzza y Bhattacharya, 2020:56). En segundo lugar, a las violencias basadas en género como instrumento de disciplinamiento de los cuerpos feminizados y como garantía de la explotación de las mujeres trabajadoras (Arruzza y Bhattacharya, 2020), opresiones multiescalares reconocidas en los debates por las encontreras:

Creemos que la opresión que el patriarcado y capitalismo se ejerce es macro, pero también micro cuando cada día salimos a la calle y nos violentan o cuando nos exigen condiciones por ser mujer en nuestra casa, trabajo o estudio (Taller 2, XXX ENM, 2015:9).

La «a/topia» es un presupuesto de base de la opresión basada en el género si es considerada desde la SRT y es más profunda que la inaccesibilidad al espacio público. El primer territorio, el cuerpo, es negado y normado de conformidad con las necesidades históricas de la mano de obra asalariada. El siguiente, la casa, es un territorio doblemente negado, ya que forma parte del circuito del capital en las ciudades a la vez que es un medio de reproducción (Arruzza y Bhattacharya, 2020).

La casa en su segundo sentido negado ha sido sistemáticamente excluida del debate sobre el derecho a la ciudad desde su definición originaria. Tovi Fenster (2005) ha puesto el foco en cómo lo privado se escurre de los componentes fundamentales del derecho a la ciudad y se pone a sí mismo en crisis en los sentidos en que es definido tanto por Lefebvre como por los feminismos que parten de la división sexual del trabajo como origen de la opresión. La geógrafa israelí trajo a la palestra una explicación acerca de cómo las restricciones en la escala doméstica repercuten en la construcción del sentido de pertenencia dado su anclaje en un “uso ritualizado del espacio” (Fens-

ter, 2005:223), lo cual, a la vez, se conecta con el desarrollo de tareas vinculadas a la reproducción social que las conectan con otros espacios urbanos —puntos de producción de valor y otros espacios de reproducción de la fuerza de trabajo—.

Comunidad y barrio aparecen como la escala siguiente, en una situación continuada y anidada, aunque predominantemente abordados desde la perspectiva de la tensión entre los valores de uso y de cambio. Dina Vaiou y Rouli Lykogianni definen a los barrios como “constelaciones particulares de relaciones sociales, con determinantes locales y supralocales, que se encuentran y entretajan en un lugar concreto” (Vaiou y Lykogianni, 2006:731), mientras que las encuentreras lo consideraron como “cédula primaria” (Taller 33, XXIV ENM, 2009:110) en relación a su potencial para la organización de la comunidad. La continuidad cuerpo–casa–barrio entrelaza lo individual y lo colectivo, y una propuesta de reapropiación del cuerpo auténtica debe integrar cualquier proyecto revolucionario (Lefebvre, [1974] 2013). El barrio como una especie de estación previa a la consideración de la ciudad es el territorio de organización de lo cotidiano y superación revolucionaria de la alienación por excelencia, “tanto como adaptación y pequeñas decisiones recurrentes como prácticas particulares y prioridades generales” (Vaiou y Lykogianni, 2006:731).

### **4.3. Barreras del acceso al derecho a la ciudad**

La conversación sobre el acceso al derecho a la ciudad de las mujeres debe ir más allá de la disponibilidad efectiva de los bienes y servicios urbanos para problematizar la apropiación. Aquí se sostiene que las barreras específicas en función del género aparecen fundamentalmente en el habitar, entendido como un primer momento necesario para el conocimiento y control del espacio —autogestión— y para la concretización específica del programa del derecho a la ciudad —el derecho a la diferencia—.

#### *4.3.1. Barreras al territorio cuerpo, producción de valor y reproducción cotidiana*

Henri Lefebvre ([1974] 2013) comprendió al placer como espacio auténtico de apropiación, distinguiendo entre una función biológica —de reproducción individual— y una humana —de sexualidad en función del deseo—. Como ya se adelantó, una primera problematización sobre el cuerpo tiene que ver con los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y, por ende, a la posibilidad de la toma de decisiones vinculadas a crianza y la familia. Susan Ferguson sostiene que el poder social del capitalismo se conserva regulando la reproducción social en general y de las capacidades específicas de las mujeres para reproducir la siguiente generación en particular (Ferguson, 2016). Ello invita a conocer cuáles son las condiciones y propósitos de la reproducción humana, y cuál es el trabajo socialmente necesario para producir y reproducir la fuerza de trabajo en un tiempo y lugar determinados (Luparello, 2017). En este sentido, las mujeres discuten el tópico con énfasis en el Estado y la accesibilidad de los recursos, poniendo bajo la lupa cómo la acción institucional puede facilitar u obstaculizar

derechos y cuál debe ser la acción política de las mujeres ante ello (Taller 9, XXIII ENM, 2008; Taller 9, XXIV ENM, 2009; Taller 9, XXV ENM, 2010; Taller 9, XXVI ENM, 2011; Taller 10, XXVII ENM, 2012; Taller 35, XXVIII ENM, 2013; Taller 13, XXXI ENM, 2016; Taller 25, XXXI ENM, 2016; Taller 46, XXXII ENM, 2017; Taller 17, XXXIII ENM, 2018).

Denunciar la violencia institucional que padecen las mujeres al no poder elegir libremente un método anticonceptivo (Taller 17, XXXIII ENM, 2018:s/n).

Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos ponen en juego, así, diferentes dimensiones que afectan potestades sobre el propio cuerpo y, en consecuencia, han sido cercenados por diferentes estrategias conforme las necesidades históricas del capital que exceden la reproducción humana y hasta abarcan otro tipo de decisiones, como el hogar, el tipo de trabajo y la alimentación (Luparello, 2017; Arruzza y Bhattacharya, 2020).

La otra cuestión tiene que ver con la violencia de género como una medida de regimentación del cuerpo feminizado. En este sentido, las encuentreras dan a las violencias un rol de regimentación dentro del capitalismo (Taller 7, XXIV ENM, 2009), identifican un impacto diferencial en función de la clase (Taller 61, XXIX ENM, 2014; Taller 26, XXXII ENM, 2017), reivindican el acceso a derechos sociales como su superación (Taller 20, XXIX ENM, 2014) y sindicán la responsabilidad de todas las jurisdicciones del Estado en su reproducción (Taller 19, XXIV ENM, 2009; Taller 19, XXVII ENM, 2012; Taller 26, XXXIII ENM, 2018).

Otro de los temas que abordamos es que la violencia hacia las mujeres se da como producto de los factores socioeconómicos y políticos de este gobierno que no brinda acceso a la salud, la educación de calidad, al trabajo digno, acceso a la vivienda propia y salarios iguales a la canasta familiar (Taller 26, XXXIII ENM, 2018:s/n).

La impronta con la cual la violencia de género es tratada en los ENM es muy similar a la denunciada en la convocatoria al Primer Paro Internacional de Mujeres en 2018, esto es, como un hecho individual que requiere organización colectiva contra el sistema que lo permite. En ese sentido, es también asequible caracterizar al movimiento de mujeres que allí se convoca como anti-neoliberal (Gago, 2019), en tanto pone el énfasis en cada una de las afectaciones a la cotidianidad de la vida de las mujeres y cuerpos feminizados con reflexiones sobre las violencias estructurales (Follegatti Montenegro y Ferretti, 2020).

#### 4.3.2. *Barreras al territorio casa, familia y mitología capitalista*

A lo largo del análisis de los segmentos seleccionados la preocupación por la familia y su bienestar aparece como factor aglutinante de las diferentes estrategias de apropiación pergeñadas (Taller 26, XXIV ENM, 2009; Taller 29, XXVII ENM, 2012; Taller 46, XXXII ENM, 2017), en concordancia con la "ideología de la familia" desplegada por el capitalismo. En efecto, la familia burguesa heteronormada es el lugar más confiable y

barato para la reproducción de la fuerza de trabajo y, a su vez, es allí donde se percibe de manera inmediata que el salario es aquello que separa a los individuos de aquello que necesitan para vivir (Arruzza y Bhattacharya, 2020), por lo que tiene sentido que el primer salto cuantitativo en los ENM haya sido la participación de las piqueteras, y que su lucha se relacione directamente con “el amor por la familia, y no sólo por la propia” (Taller 7, XXIV ENM, 2009). Esa lucha por la vida, por el acceso a los medios de vida, como característica de la acción política de las mujeres es lo que la complejiza y la lleva a la recuperación de los métodos históricos de la clase trabajadora, como el paro, y a la visión tan clara del espacio social como una totalidad (Taller 12, XXIV ENM, 2009; Taller 28, XXIV, 2009; Taller 13, XXVII ENM, 2012; Taller 35, XXXI ENM, 2016).

El estado de salud de la población no depende sólo de los servicios de salud, sino de otros determinantes sociales como trabajo, educación, alimentación, agua potable, cloacas, vivienda digna, es por esto que nuestra lucha está ligada a la de los demás trabajadores, fortaleciendo el desarrollo de la intersectorialidad con demás trabajadores (Taller 12, XXIV ENM, 2009:54).

Recalamos la importancia de reconocer a la vivienda como una necesidad para satisfacer muchos otros derechos (salud, educación, trabajo, etc.) [...] (Taller 28, XXIV ENM, 2009:101).

Puede observarse que uno de los catalizadores fundamentales de la organización es el desborde de la familia como espacio de reproducción de la fuerza de trabajo y la experiencia en los otros espacios extra hogareños destinados a ello. Esa visión compleja de la posición de clase generizada de las mujeres participantes de los ENM resulta superadora de la motivación de la acción política tradicional que reclama salario sin considerar las condiciones mínimas de existencia en los hogares trabajadores, lo cual es especialmente significativo ante la crisis de la reproducción social a la cual asistimos (Fraser, 2016).

#### 4.3.3. *Barreras al territorio barrio, apropiación de lo común y punterismo*

Ante el despojo del cuerpo de las mujeres, el desborde reproductivo que las políticas neoliberales traspasan de la familia a servicios privados y el triunfo del valor de cambio sobre el valor de uso de las ciudades, emerge la organización barrial. Así, frente al avance del narcotráfico, del hambre, de la desocupación y de las malas condiciones del habitar, las mujeres organizan sus barrios (Taller 35, XXVII ENM, 2012; Taller 46, XXXI ENM, 2016; Taller 46, XXXII ENM, 2017), “tomando el ejemplo de las madres de Plaza de Mayo” (Discurso de apertura, XXIV ENM, 2009:8).

La organización barrial es necesaria [...], para generar ingresos, atender las problemáticas de la violencia, etc. Como redes de concientización y contención, generación de espacios recreativos, culturales y de formación para jóvenes y la familia de la pobreza, la droga y la desintegración [...] Como consecuencia, denotan un crecimiento cuantitativo y cualitativo en la participación de las mujeres de las organizaciones barriales (Taller 35, XXVII ENM, 2012:101)

Desde la geografía crítica propuesta, entre otros, por Nicholas Blomley (2003), la ciudad neoliberal no es meramente privatizada, sino que implica otros actos dentro de las ciudades (Castro-Coma y Martí-Costa, 2016). Lo común puede pensarse como modo de producción (Lariagon, 2020) al involucrar tanto un enfoque directo en las condiciones y desmercantiliación de la reproducción social de la ciudad como a las formas de sociabilidad y apropiación del tiempo y el espacio y los espacios de representación (Alves dos Santos Junior, 2014), nutridos en la diferencia como elemento radicalizador en el camino de comunizar la ciudad (Lariagon, 2020). Y, ciertamente, diferentes experiencias de organización autogestiva y comunitaria de los territorios se comparten a lo largo de los debates en los distintos talleres (Taller 12, XXIII ENM, 2008; Taller 31, XXIV ENM, 2009; Taller 12, XXV ENM, 2010; Taller 38, XXX ENM, 2015; Taller 46, XXXII ENM, 2017).

Escuchamos las experiencias de educadoras comunitarias que ante la ausencia del Estado se organizaron en los barrios para poder brindar asistencia integral a los niños. Y otras que organizadas territorialmente actúan como promotoras de salud, luchando para conseguir un centro de atención (Taller 12, XXIII ENM, 2008:20).

Frente a la problemática del hambre se impulsan espacios como comedores y merenderos (Taller 46, XXXII ENM, 2017:141).

Las necesidades que impactan contra la existencia cotidiana de las mujeres y sus comunidades activan formas creativas de recuperación del espacio: formas cooperativas de generación de ingresos, comedores y merenderos comunitarios, espacios de atención de la salud propios, estrategias de comunicación popular, redes de atención de la violencia de género, entre otras. No obstante, esta potencia aparece una barrera clave que pone en riesgo la socialización necesaria para la lucha por el derecho a la ciudad (Lariagon, 2020) y es la vinculada con quién o quiénes obtienen y administran esos recursos que se pretende que sean insumos para esas prácticas espaciales. La figura del "puntero" es denunciada transversalmente como un obstáculo a la acción política organizada (Taller 26, XXIV ENM, 2009; Taller 31, XXIV ENM, 2009; Taller 33, XXIV ENM, 2009; Taller 19, XXV ENM, 2010; Taller 33, XXV ENM, 2010; Taller 29, XXVII ENM, 2012; Taller 35, XXIX ENM, 2014). La noción de puntero remite a un gestor de la política barrial<sup>2</sup> y es parte de las representaciones del espacio como de los espacios de representación (Hill, 2019). La transformación de la estructura social argentina iniciada con las políticas económicas desde mediados de la década del setenta y agudizada tras la crisis del 2001 se encuentra signada por el abaratamiento de la fuerza de trabajo y el menoscabo de las condiciones de vida, a la par de una expansión de las políticas sociales que tienen como sujeto a los sectores vulnerables. En la historia más reciente, las condiciones de reproducción de la clase trabajadora a través del mercado laboral se han debilitado sensiblemente mientras que el gasto público como salario in-

---

<sup>2</sup> Más precisamente, el puntero es un sujeto cuyo poder territorial radica en la gestión efectiva de los recursos provenientes de las políticas sociales que el Estado terceriza en organizaciones sociales.

directo se consolida con destino a aquellos trabajadores que no logran vender su fuerza de trabajo o lo hacen en condiciones por debajo del mínimo necesario para la reproducción de la misma (Cristeche, 2020).

El taller se pronunció en contra del clientelismo político de los punteros para el reparto de los planes Argentina Trabaja [...] (Taller 33, XXV ENM, 2010:94).

Hacer visible y denunciar el tema y responsables punteros que meten droga en barrios, corrupción, por ejemplo: con radios vecinales (Taller 35, XXIX ENM, 2014:164-165).

El fenómeno de intermediación entre organizaciones sociales y/o barriales y el Estado en materia de percepción de recursos provenientes de las políticas sociales<sup>3</sup> parte de un gran acuerdo de origen sobre el hecho de que el trabajo ya no es suficiente para todos (Varela, 2009) y lleva al menos dos décadas de existencia. Mientras algunas investigaciones enfatizan en el funcionamiento de la burocracia estatal como un todo "homogéneo, coordinado y ordenado [...] de forma tal que las políticas se verían cumplidas en la realidad, debido a que se presentaría una coordinación de los intereses de todos los actores en torno a los objetivos programáticos" (Iucci, 2018:16); otras se posicionan desde una consideración de los programas sociales como forma de clientelismo y apropiación de bienes públicos para el crecimiento individual del referente o referenta territorial y el propio de la organización territorial de pertenencia, como forma de acumulación de poder de intendentes e intermediarios y de sometimiento de las y los destinatarios de esos programas (Iucci, 2018).

En este análisis, la intermediación de las organizaciones adquiere dos formatos centrales. Por un lado, permite la apropiación y organización de los recursos a nivel territorial, donde "transforma el Plan Social en actividades comunitarias, comedores, guarderías, viviendas y propuesta de cooperativa de trabajo" (Taller 26, XXIV ENM, 2009:95). Por el otro, el sometimiento de las mujeres a nivel material e inmaterial obstaculiza prácticas creativas tanto para la recuperación de los recursos como para la organización, esto último principalmente en función de las emociones negativas que perpetúa en relación con la política, ya que "genera injusticia, desigualdad y división interna entre la gente que sufre la violación de sus derechos habitacionales" (Taller 29, XXVIII ENM, 2013:108). Conviven en el territorio-barrio, así, estrategias de socialización con prácticas de dominación de las mujeres que, nuevamente, muestran que pensar por separado los procesos que hacen al modo de producción capitalista da por resultado una imagen incompleta, fragmentada.

[...] hoy nos organizamos barrialmente para abordar los problemas, incluso con cooperativas para mantener nuestra familia y no solamente vivir de un plan que es pan para hoy y hambre para mañana (Taller 33, XXIV ENM, 2009:108).

---

<sup>3</sup> La gestión de este tipo de programas sociales se descentraliza a través de gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, conocidas en la jerga de quienes son operadores sociales como "unidades ejecutoras", encargadas de empadronar a las personas y de emitir las constancias que acreditan el cumplimiento de las condiciones requeridas para la efectivización de la transferencia de recursos.

Necesidad de perder el miedo y rechazo a la política que se generó debido a la corrupción y al clientelismo político (Taller 33, XXIV ENM, 2009:112).

## 5. Conclusiones

Los resultados de la investigación realizada contribuyen a profundizar la aplicación situada de la SRT para el análisis de los conflictos sociourbanos ya que, como pudo observarse, la combinación de sus reivindicaciones teóricas junto a su espacialidad ofrece un prisma para la exploración multiescalar. En los ENM, el espacio social se discute como una unidad, lo cual representa una ruptura con las producciones académicas hegemónicas y abona las críticas de los feminismos a esas formas de abordaje. Los debates plantean el tránsito de las mujeres desde la reproducción a la producción y viceversa, que tiene un impacto también en la forma de concebir la acción política y da como resultado planteamientos complejos que vinculan puntos de producción y espacios de reproducción. Aún quedan vestigios de los discursos que priorizan la denuncia de la mercantilización del espacio en los talleres donde se debate el hábitat. En este orden de ideas, la propia práctica del ENM entendida como una unidad permite la superación de la visión fragmentaria del espacio desde la problematización de la cotidianidad, que se da de forma generalizada, es esta lectura es la que permitió avanzar con el análisis combinando la SRT con la teoría de la producción del espacio lefebvriana.

El territorio-cuerpo, el primer despojo padecido por las mujeres a nivel discursivo y material, presenta dos barreras principales: la indisponibilidad de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en un sentido amplio, y el padecimiento de las violencias como regimentación. Estos resultados contribuyen a las líneas de trabajo que critican el derecho a la ciudad lefebvriano por recluirlo en el espacio público.

El territorio-casa está mercantilizado, pero, además, es un medio para la reproducción de la clase trabajadora. En ese sentido, los límites a su acceso motivan la organización en función de la proximidad, una visión compleja de la posición de clase que supera la motivación de la acción política tradicional por el salario sin considerar las condiciones mínimas de existencia en los hogares trabajadores.

El territorio-barrio aglutina a aquellas que se ven despojadas de su cuerpo e insertas en hogares que ya están desbordados desde el punto de vista reproductivo y derrotados por el valor de cambio. Allí emergen formas creativas y comunitarias de apropiación del espacio para proveer medios de reproducción. El punterismo como forma desviada de la intermediación que facilita recursos, es un obstáculo en tanto desarticula la socialización necesaria para perseguir el derecho a la ciudad y que representa, a su vez, una práctica de dominación contra las mujeres.

De los resultados emergen nuevas líneas posibles para la investigación que pueden ser consideradas con el peso específico de su complejidad desde la SRT. Quizás la más importante de ellas la posibilidad del análisis de procesos sociohistóricos, tales como el aumento de la precarización laboral y la pobreza, y la nueva agenda pública, en los debates de los ENM.

## 6. Referencias bibliográficas

Aladro, Almendra (2020). Las calles son nuestras (y las ciudades también): Las fases dialógica y escénica del Encuentro Nacional de Mujeres en la lucha por el derecho a la ciudad. *Revista Vivienda y Ciudad*, 7, 155-172.

Aladro, Almendra (2021). As mulheres em Lefebvre: para uma releitura do espaço urbano a partir dos feminismos marxistas. *PLURAL*, 28, 47-65. <https://doi.org/10.11606/issn.2176-8099.pcs0.2021.186026>

Aladro, Almendra (2022). Por el derecho a la IVE periurbana: discusiones a partir de una investigación etnográfica en un barrio popular de Mar del Plata, Argentina. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, 26, e102. <https://doi.org/10.24215/18522971e102>

Alcaraz, María Florencia (2018). *iQue sea ley! La lucha de los feminismos por el aborto legal*. Marea Editorial.

Alessandri Carlos, Ana F. (2007). *O Espaço Urbano: Novos Escritos sobre a Cidade*. FFLCH.

Alves dos Santos Junior, Orlando (2014). Urban common space, heterotopia and the right to the city: Reflections on the ideas of Henri Lefebvre and David Harvey. *Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 6(2), 146-157. <https://doi.org/10.7213/urbe.06.002.SE02>

Arruzza, Cinzia y Tithi Bhattacharya (2020). Teoría de la Reproducción social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos de historia del movimiento obrero y de la izquierda*, VIII(16), 37-69. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.251>

Bhattacharya, Tithi (2017). *Social Reproduction Theory Remapping Class, Recentring Oppression*. Pluto Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1vz494j>

Biagi, Francesco (2020). *Henri Lefebvre's Critical Theory of Space*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-52367-1>

Blomley, Nicholas (2003). From 'What?' to 'So What?': Law and geography in retrospect. *Law and Geography*, 5, 17-33. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199260744.003.0002>

Butler, Chris (2012). *Spatial politics, Everyday Life and the Right to the City*. Routledge.

Cano, Julieta (2016). De la ciudadanía política a la ciudadanía sexual. Debates en Argentina en relación con el cuerpo de las mujeres. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 11, 151-170. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i11.3624>

Castro-Coma, Mauro y Marc Martí-Costa (2016). Comunes urbanos: de la gestión colectiva al derecho a la ciudad. *Eure*, 42(125), 131-153. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000100006>

Ciriza, Alejandra (2020). Tramar/urdir genealogías feministas situadas. Los desafíos del espacio y el tiempo. *La Aljaba*, 26, 145-157.

Concejo Álvarez, Pilar (1998). Prólogo a la edición española. En: C. Booth, J. Drake y S. Yeandle (comp.), *La vida de las mujeres en las ciudades. La ciudad, un espacio para el cambio* (pp.13-18). Narcea.

Cristeche, Mauro (2020). Capital Accumulation, the Role of the State and Human Rights in Argentina: Contributions for debates on economic and social right. *Oñati Social-Legal Series*, 10(4), 717-743. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1119>

Dikeç, Mustafa (2001). Justice and spatial imagination. *Environment and Planning*, 33, 1785-1805. <https://doi.org/10.1068/a3467>

Draper, Susana (2018). El paro como proceso: construyendo poéticas de un nuevo feminismo. En V. Gago, R. Gutiérrez Aguilar, S. Draper, M. Menéndez Díaz, M. Montanelli y S. Rolnik, *8M Constelación feminista: ¿Cuál es tu huelga? ¿Cuál es tu lucha?* (pp.49-72). Tinta Limón.

Falú, Ana María (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Revista Vivienda y Ciudad*, 1, 10-28.

Fenster, Tovi (2005). The Right to the Gendered City: Different Formations of Belonging in Everyday Life. *Journal of Gender Studies*, 14(3), 217-231. <https://doi.org/10.1080/09589230500264109>

Ferguson, Susan (2016). Intersectionality and Social-Reproduction Feminisms. Toward an Integrative Ontology. *Historical Materialism*, 24(2), 38-60. <https://doi.org/10.1163/1569206X-12341471>

Ferguson, Susan (2020). *Women and Work: Feminism, Labour and Social Reproduction*. Pluto Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvs09qm0>

Follegatti Montenegro, Luna y Pierina Ferretti (2020). 'Hasta que valga la pena vivir': violencia y reproducción social como claves de la emergencia feminista contemporánea en América Latina. *Anuario de Historia*, 32, 293. <https://doi.org/10.35305/ah.-vi32.293>

Fraser, Nancy (2016). Capitalism's Crisis of Care. *Dissent*, 63(14), 30-37. <https://doi.org/10.1353/dss.2016.0071>

Gago, Verónica (2019). El cuerpo del trabajo. Tres escenas cartografiadas desde el paro feminista. *A contracorriente. Una revista de estudios latinoamericanos*, 16(3), 39-60.

Gago, Verónica (2020). *Feminist International. How to change everything*. Verso.

García, Lila E. (2021). Del derecho como disciplina social al diseño de investigaciones jurídicas. *La Rivada. Investigaciones en Ciencias Sociales*, 9(16), 171-191.

Gutiérrez, María Alicia (2021). Rights and Social Struggle: The Experience of the National Campaign for the Right to Legal, Safe and Free Abortion in Argentina. En: B. Sutton y N.L. Vaccarezza (eds.), *Abortion and Democracy: Contentious Body Politics in Argentina, Chile and Uruguay* (pp.157-174). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003079903-8>

Hill, Priscilla María (2019). "Planeros: la construcción social de una alteridad indeseable". 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro, Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, General San Martín.

Huchzermeyer, Marie (2017). The legal meaning of Lefebvre's the right to the city: addressing the gap between global campaign and scholarly debate. *GeoJournal*, 83, 631-644. <https://doi.org/10.1007/s10708-017-9790-y>

Iucci, Matías José (2018). *Redes políticas y programas sociales: dos experiencias de economía social en un municipio bonaerense*. Publicaciones Ciencias Sociales Universidad Nacional de Quilmes.

Kruger, Pablo (2021). El análisis de contenido en textos normativos: propuestas prácticas en Ciencias Sociales. *Revista de Investigación Interdisciplinaria en Métodos Experimentales*, 1, 9-33.

Lariagon, Renaud (2020). Los Comunes Urbanos Frente a la Teoría del Espacio Social de Henri Lefebvre. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 19(3), 610-627.

Lefebvre, Henri [1968] (2017). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing.

Lefebvre, Henri [1974] (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.

Lindón Villorías, Alicia (2003). La riqueza y la miseria de la vida cotidiana en la ciudad: el pensamiento de Lefebvre. *Revista Litorales*, 2(3), s/n.

Lindón Villorías, Alicia (2012). Las huellas de Lefebvre en la vida cotidiana. *Revista Veredas*, 25, 39-60.

Luparello, Velia S. (2017). Aborto y capitalismo: un análisis de las políticas de control poblacional y de desarrollo económico de América Latina desde la mirada de la Teoría de la Reproducción Social (1950-1980). *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 18(2), 103-121. <https://doi.org/10.15517/dre.v18i2.26376>

Lyytinen, E. (2020). 'In a group you feel OK, but outside there you are ready to die'. The role of a support group in disabled refugees' struggles for their 'right to the city' in Kampala, Uganda. En M.E. Leary-Owhin y J.P. McCarthy (eds), *The Routledge Handbook of Henri Lefebvre, The City and Urban Society* (pp.382-391). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315266589-40>

Marcuse. Peter (2012). ¿Qué derecho para qué ciudad en Lefebvre? *Urban*, 2, 17-21.

Njoh, Ambe J. (2017). 'The Right-to-the-City Question' and Indigenous Urban Populations in Capital Cities in Cameroon. *Journal of Asian and African Studies*, 52(2), 188-200. <https://doi.org/10.1177/0021909615570954>

Penalva-Verdú, Clemente; Antonio Alaminos, Francisco Francés, Óscar Santacreu, (2015). *La investigación cualitativa. Técnicas de investigación y análisis con ATLAS.ti*. PYDLOS ediciones.

Rodó de Zárate, María (2015). El acceso de la juventud al espacio público en Manresa. Una aproximación desde las geografías feministas de la interseccionalidad. *Scripta Nova*, 18(504), pp.1-26.

Torres, Fernanda V. (2016). Henri Lefebvre y el espacio social: aportes para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina - La Organización Barrial Tupac Amaru (Jujuy, Argentina). *Sociologías*, 43, 240-270. <https://doi.org/10.1590/15174522-018004311>

Vacchelli, Elena y Magali Peyrefitte (2017). From a/topia to topia: Towards a gendered right to the city for migrant volunteers in London. *Cities*, 76, 12-17. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2017.04.007>

Vaiou, Dina (2014). Is the crisis in Athens (also) gendered?: Facets of access and (in)visibility in everyday spaces. *City: analysis of urban trends, culture, theory, policy, action*, 18(2), 533-537. <https://doi.org/10.1080/13604813.2014.939474>

Vaiou, Dina y Rouli Lykogianni (2006). Women, Neighbourhoods and Everyday Life. *Urban Studies*, 43(4), 731-743. <https://doi.org/10.1080/00420980600597434>

Varela, Paula (2009). Territorios de sujetos peligrosos. Lucha de Clases. *Revista Marxista de Teoría y Política*, 12, 111-130.

Varela, Paula (2020). Paro internacional de mujeres: ¿nueva tradición de lucha del movimiento feminista? *Conflicto social*, 13(24), 132-161.